

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., noviembre tres (3) de dos mil veintidós.

Radicación: EJECUTIVO No. 2019 0524.

Demandante: CONTROLTECH CONSULTING GROUP S.A.S.

Demandado: ASSURANCE CONTROLTECH S.A.S.

De acuerdo con la solicitud de la apoderada de la parte demandante, este Despacho resuelve aceptar la renuncia presentada por MARIANA ZAYAS PUERTO, en su calidad de apoderada de la demandante CONTROLTECH CONSULTING GROUP S.A.S., con la advertencia que ésta no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse este proveído.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO